GILBERTO SANCHEZ LUSTRINO

EL PANAMERICANISMO

Conferencia pronunciada el 14 de abril del 1944, Día de las Américas, en el Paraninfo de la Universidad de Santo Domingo

IMPRENTA "LA OPINION"
Ciudad Trujillo, R. D.
1944

BNPHU

BNPL

EL PANAMERICANISMO

895

BN
PH

GILBERTO SANCHEZ LUSTRINO

EL PANAMERICANISMO

Conferencia pronunciada el 14 de abril del 1944, Día de las Américas, en el Paraninfo de la Universidad de Santo Domingo

IMPRENTA "LA OPINION"
Ciudad Trujillo, R. D.
1944

BNPHU

30893-
11 NOV 2018

C BN
341.3
C7.48

Señor Rector;

Señores Miembros del Claustro Universitario;

Señores Miembros del Cuerpo Diplomático:

Señoras y Señores:

Tengo hoy el privilegio de hablar de uno de los grandes temas de nuestro tiempo en el día consagrado a celebrar la unión de las Américas. La exaltación no encubre los escollos; ni el tópico, de suyo escabroso, impide que el fenómeno de aproximación política interamericana tras romperse en pluralidad de expresiones tendientes a consagrar esa unidad de que os voy a hablar, siga suscitando nuevas actitudes continentales.

Nada es más difícil que hablar de los problemas políticos en momentos de crisis histórica. Por ser actores, nos creemos protagonistas del drama y los contrastes de planos, de distancias, de luces y de sombras, escapan a la sensibilidad de nuestra óptica.

¿Qué es el Panamericanismo? ¿Cuáles son sus orígenes? ¿Cuál es su contenido político? ¿En qué grado ha contribuído la República Dominicana a su mantenimiento, como aspiración primero y como doctrina ahora? ¿Cuáles son sus reservas futuras?

Me consideraría bien compensado, si al terminar esta disertación, logro sembrar en vuestros espíritus las inquietudes que despiertan tan interesantes temas

015765

Al hablar de Panamericanismo como aspiración o tendencia de unión de los pueblos de este hemisferio; como sistema de agrupación continental basado en formas democráticas y republicanas; como sentimiento de alianza tácita de defensa común; como doctrina de fraternidad pacifista tendiente a impedir el dominio o la influencia de potencias extracontinentales, por contragolpe se piensa en que se trata de un principio defensivo, de exclusión continental y con un parentesco legítimo con la Doctrina de Monroe.

No es exclusiva de América sin embargo esta tendencia a agrupar en términos de genérica expresión los grupos históricos afines. Antes de aparecer la denominación "panamericanismo", otras regiones del globo habían ensayado sin éxito el vocablo aglutinante, sin lograr una acción continuada dentro de la vida internacional. Hemos visto surgir y desaparecer a poco, el panhelenismo, el panislamismo, el paneslavismo, el pangermanismo, el panbritanismo, el paneuropeismo y el panasiatismo. Y dentro de la misma América, antes de consagrarse el término panamericanismo, cuando se quiso identificar los pueblos por sus lenguas, los de origen hispánico se incluyeron dentro de la fórmula hispanoamericanismo, que fué necesario ampliar por iberoamericanismo, para abarcar al Brasil, de idéntica solera ibérica; y más tarde substituirlo por latinoamericanismo, para no excluir a Haití, cuya élite se considera, en cierto modo, depositaria de la cultura y del idioma de Francia.

Hasta el 27 de junio del 1882 no aparece la expresión "panamericanismo" en la jerga internacional de este hemisferio. La usó por vez primera en los Estados Unidos de América, el "New York Evening Post", en su edición de esa fecha, en los días en que Blaine planeaba la Primera Conferencia, para incluir a la gran nación del Norte en el movimiento de aproximación continental que se iniciaba entonces. (1)

(1).—LOCKEY.— "Pan American. Its Beginnings" página 2.

Si nos ponemos a hurgar en el pasado, los estratos históricos nos van sorprendiendo al demostrarnos que no es norteamericana la tésis de que América debía ser para los americanos. Esa teoría de autodelimitación cuyos efectos y resultados contempla hoy el mundo, es tan vieja como la conquista y colonización de este hemisferio; e histórica y políticamente, nuestra doctrina de confraternidad es hija legítima de la Península Ibérica.

No voy a hablar de la tésis anti-imperialista sustentada por la escuela española del siglo XVI, de los Vitoria, Soto y Menchaca. Quiero apenas penetrar en la intimidad del asunto, para demostrar que desde que este Continente surgió a la realidad internacional, los mismos soberanos españoles trataron de neutralizarlo de las enconadas luchas que reinaban en el Viejo Mundo.

El que mejor ha estudiado este asunto es el ilustre internacionalista español Camilo Barcia Trelles, demostrando que la intangibilidad del Continente americano tiene respaldos legales, doctrinales y contractuales. (2)

Efectivamente, es curioso que en el período en que se iniciaba el florecimiento de nuestra isla, cuando la voz de Montesinos sobrepasó el ámbito insular para resonar en la Corte en favor del nativo, el propio Emperador Carlos V, en 1519, promulgara una ley que fué ratificada en 1563 por Felipe II y en 1681, por Carlos II, cuya letra reza: "Y porque es Nuestra voluntad y que Nosotros hemos prometido y Jurado que éllas (las tierras americanas) quedarían siempre unidas para su más grande perpetuidad y firmeza, Prohibimos la enagenación y Condenamos que en ningún momento ellas puedan ser separadas de Nuestra real corona de Castilla, ni *desunidas*, ni *divididas* en totalidad o en parte, ni sus villas y aldeas en ningún caso ni en favor

(2).—C. Barcia Trelles.— "La Doctrine de Monroe dans son développement historique".— en Recueil des cours de L'Academie de Droit International. T. 32.

de nadie... Prometemos y Damos Nuestra fe y Nuestra palabra real por Nosotros y por los reyes Nuestros sucesores, que jamás serán enagenadas ni separadas en totalidad ni en parte, etc. I si Nosotros o Nuestros sucesores hiciéremos alguna donación o enagenación contraria a lo expuesto, que ella sea nula y Nosotros lo declaramos como tal". (3)

Conforme a esa ley que disponía para el porvenir, América tenía un sentido de intangibilidad más grande aún que la misma España, cuyo territorio podía ser cedido en parte, contractualmente.

Y si desde ese punto de vista legal, porque la ley dimanaba del César, se caracterizó a América como cosa intocable para España, e indivisible en su unidad, veamos cómo consideraban el problema americano, los autores y políticos españoles, en vista de que tan grande Imperio pudiera sin quebrarse, mantener su fidelidad a la Corona.

Fray Toribio de Montolinia, poco después de la conquista de México, proponía, en las "Memorias" que dirigió a Carlos V, que se encargase del Gobierno de Nueva España un Infante, "porque tierra tan grande e remota no se puede gobernar de tan lejos... e pues Alejandro Magno dividió e repartió un Imperio con sus amigos, no es mucho que nuestro rey parta con hijos, haciendo con ello merced a sus hijos y vasallos". (4)

Cuando Portugal dueño también de vastas extensiones en América, zanjó con España la vieja disputa de interpretación de la Bula del Borgia y del Tratado de Tordesillas, respecto de sus fronteras respectivas, el Tratado concluído en Madrid el 13 de enero del 1750 entre D. Juan V de Portugal y Fernando VI de España, creaba por su artículo 21, un estado de neutralidad perpétua para Amé-

(3).—Recopilación de Leyes de Indias, ley I, título I, libro III.

(4).—F. A. ICAZA.— "Conquistadores y pobladores de Nueva España".— Madrid, 1923, Tomo I, pág. LV.

rica, en el caso de que las dos naciones se viesen envueltas en guerras en el continente europeo.

Yo os pregunto ahora, señoras y señores, si no os sorprende esa continuidad en el tiempo del particularismo internacional americano. Más os sorprenderá cuando os diga que la herencia española de considerar a América como entidad jurídica exenta de las influencias políticas europeas, la recogió un americano hijo del Brasil, que fué Secretario de Su Majestad Don Juan V e inspirador de ese artículo 21 de que os acabo de hablar. Alejandro de Gusmán llamábase ese alto espíritu americanista a que me refiero.

Claro está, que hasta ese momento histórico, la parábola de América no había descrito aún la curva que la acercara a la independencia de sus colonias y el sentido de la vida continental no podía hacerse sentir sino por sus órganos naturales de expresión; pero a éllos le imponía sus características y su fisonomía peculiares.

Cuando las colonias británicas del Norte de América, se emanciparon bajo la forma de una Federación que culminó con la adopción de la Constitución de Filadelfia; el ejemplo democrático no sólo ejerció influencia en Francia, haciendo proclamar los Derechos del Hombre, sino que su acción se hizo sentir fuertemente en las colonias españolas y portuguesas de América, en diversas formas, pero sin abandonar nunca el sentido de fraternidad de pueblos libres que aun sigue teniendo el más interesante movimiento internacional de todas las épocas.

En 1786, es decir, un año artes de proclamarse la Ley Sustantiva Norteamericana, aparece ya definido nítidamente el sentimiento de solidaridad continental como el único capaz de salvar los pueblos del hemisferio colombino. Y era ya tan fuerte ese estado de conciencia política, que su expresión no se concretó en un documento oficial, sino en el optimismo candoroso de un jóven estudiante bra-

sileño, que en Francia respondía ya al anhelo libertador de los inconfidentes de Villa Rica, que glorificó José Joaquím da Silva Xavier.

En efecto, ese estudiante nombrado José Joaquím da Maia buscó en Francia al que era entonces representante diplomático de la nueva nación norteamericana, Thomas Jefferson, el célebre autor de la Declaración de Independencia, y el 21 de noviembre del 1786 le dirigió desde Montpellier su célebre carta pidiéndole ayuda independentista, y entre otras cosas le decía: "Sabéis que mi desgraciada patria gime en atroz esclavitud, que se hace cada día más insoportable después de vuestra gloriosa independencia"; para agregar luego: "porque la naturaleza nos hizo habitantes del mismo Continente y por tanto, en cierta forma compatriotas..."

He ahí señores, claramente expresado el mismo ideal por el que hoy nos agrupamos para luchar por la integridad americana.

He seguido cronológicamente el proceso de formación del concepto unitario panamericano y si la pluralidad de expresiones solidarias no cuajaron en esplendente realidad, culpa fué de la falta de poder material que respaldara la tendencia.

Si estudiamos las distintas manifestaciones doctrinarias precursoras del sentimiento de cooperación solidaria, difícilmente se encuentra una nación americana que no conjugara a su manera esa aspiración.

En 1795, Francisco Miranda sueña con una gran familia americana "unida por intereses comunes"; en 1810, Juan Martínez de Rozas, en su Catecismo Político Cristiano, abogaba porque Sur América formara "una sola nación y un solo Estado"; en 1811, el chileno Juan Egaña proponía que se celebrara un Congreso Americano para unir las colonias españolas; Bolívar, propugna en 1812 por una Confederación, que reafirma en 1815 en su histórica carta de Jamaica, para proponer más tarde a Puey-

rredón, Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Pacto Americano, que quiso hacer surgir en Panamá en 1826; Artigas, en 1813, trazó con óptica de gran futuro, lo que 125 años después se debía decidir en Lima, cuando expresó: "será considerado como acto enemigo, todo cuanto implique amenaza de sujeción o de nueva conquista de las Provincias del Plata o de cualquiera otra del Continente americano"; en 1815, el norteamericano William Thornton ideó una comunidad de este hemisferio: "Los Estados Unidos de Norte y Sur Colombia", con una capital llamada Ciudad de América, que él situaba cerca de Panamá; en 1818, O'Higgins proponía una Confederación Latinoamericana, "para defender sus libertades políticas y civiles"; en el Brasil, Rodrigo Pinto Guedes y José Francisco Correa lucharon en 1819 y 1820, por la instauración de una Liga Americana y de una Confraternidad Americana, respectivamente; en el mismo año de 1820, Henry Clay sostuvo la conveniencia de formar una Liga Americana para la Libertad del Hombre, integrada por todos los pueblos del Continente; y en 1822, José Cecilio del Valle, el ilustre hondureño se debatió por el entendimiento de los pueblos latinos y sajones de América, mientras en el Brasil, Silvestre Pinheiro y José Bonifacio de Andrada, proponían una Liga de Naciones Americanas, el primero, y una Confederación, el último.

No podía faltar, señores, nuestra contribución a tan nobles ideales de aproximación continental. En las postrimerías del 1821, un ilustre dominicano, cuyo nombre honra a esta vieja Universidad, el Lic. Don José Núñez de Cáceres, pagó el más caro tributo a esa idea de libertad y de unión. Creyó con firmeza que separándose de la Metrópoli para asociarse federativamente a la Gran Colombia, contribuía al triunfo de los anhelos de América.

Vana ilusión la suya que puso en peligro de perderse para siempre jamás, el más preciado patrimonio de que podía ufanarse nuestro pueblo: el acervo cultural, amasado en largo trasiego de valores humanos metropolitanos.

BNPHU

Cuán ajeno estaba Núñez de Cáceres, de que por esa misma época, el eminente colombiano Francisco Antonio Zea, después del Congreso de Angostura, trató de negociar desde Londres, como representante de Bolívar, con el Duque de Frías, Embajador español, la creación de una Sociedad Hispánica de Naciones integrada por las colonias de América y España. (5) La falta de comprensión política cegó a Fernando VII y con ello cambió el rumbo histórico de América.

Cuarenta años antes, la profunda visión del Conde de Aranda, Ministro de Carlos III ideó cambiar de raiz el régimen español de América, frente al peligro que para la Metrópoli entrañaba la constitución de un Estado de diferente orígen, en el Norte de América. En su Memoria presentada en 1783 a su Soberano, tras de exponer las dificultades que se hacían patentes cada día para conservar las provincias de Ultramar (distancia de la Metrópoli, abusos de las autoridades, etc.), proponía como remedio, que España se desentendiera de sus posesiones americanas, constituyendo tres reinos independientes en cabeza de infantes de la casa real (Méjico, Perú y Costa Firme). Carlos III debía tomar el título de Emperador y hacer un Pacto de alianza ofensiva y defensiva y de comercio. España conservaría tan sólo en América, las Islas de Puerto Rico y Cuba en la parte Norte y las que pudieran convenir en el Sur.

Ese plan fué repetido por su autor a Carlos IV, en 1793, y en 1804, el Príncipe de la Paz lo sometió de nuevo con ligeras variantes. Sustituía tres Virreyes por Infantes que llevarían el nombre de Príncipes Regentes; pero desistió de sus propósitos por la oposición del Ministro de la Corona, Caballero. (6)

---

(5).—Documentos procedentes del Archivo Histórico Nacional, publicados por Emiliano Jos, en las páginas 89 a 108 de la obra "Contribuciones para el estudio de la Historia de América", dedicada al Dr. Emilio Ravignani.— Buenos Aires, 1941.

(6).—Rafael Altamira.— Historia de España.— Tomo IV. p. p. 200-201.— Barcelona. 1929.

Aranda pensó en el cuadro que años después se reprodujo en el Brasil: la pérdida de las colonias, con tal de conservar el vínculo espiritual entre madre e hijos al través de Infantes reales; manteniendo además una real aunque ínfima ocupación en alguna de sus posesiones, para contribuir con ello a hacer permanente el lazo de aproximación.

Pero la idea de fraternidad de los pueblos americanos, a base de absoluta independencia, si carecía aún de viabilidad, seguía palpitante en la conciencia continental.

Monroe, en 1823, lanza su Doctrina y sólo el Brasil pocos días después, se identifica con la misma, en las instrucciones dadas a su representante en Washington, José Silvestre Revello. Los demás pueblos se mantuvieron a la espectativa o más bien reaccionaron convocando los Congresos políticos generales, de Panamá del 1826; de México, de 1847; del Perú, de ese mismo año y del 1864; y de Chile del 1856.

Al iniciarse ese período, la Nación Dominicana comienza con él la etapa más dolorosa de su historia. Al Congreso de Panamá no pudimos asistir porque cuatro años antes había tenido lugar la ocupación haitiana de nuestro territorio. Parece que por los ámbitos del Continente circuló la posibilidad de que si la República Dominicana concurría al Congreso, debía admitírsela, ya que en plenitud de sus atributos de soberanía que había conquistado al proclamar su independencia de España, la ocupación de Haití no la privaba de ser reconocida jurídicamente como nación libre. Ello se desprende, de las instrucciones dadas por el Gobierno de México a sus Delegados al Congreso de Panamá, quienes después de recibirlas solicitaron ampliaciones sobre ciertas dudas; y la que se refiere a nosotros dice textualmente: "Si se presentan el Brasil, Santo Domingo y los Estados Unidos, ¿se admiten como miembros de la Federación? Si no vienen, ¿se invitan?"

Lástima grande que no supiéramos crear simpatías a nuestra causa.

BNPHU

Pero volviendo al tema de la unidad americana, era demasiado grande la idea y demasiado confusa aún la situación del hemisferio, para que cristalizara en tan pocos años.

Los mismos Estados Unidos aún no podían hacer respetar su doctrina de intangibilidad continental. La Anexión dominicana a España y el ensayo imperial francés en México, coincidieron con el más serio período de la formación histórica norteamericana.

Sólo he hablado hasta ahora, de los orígenes históricos del Panamericanismo, de sus esfuerzos por concretarse en una realidad tangible; pero es hora ya de aludirlo también en su persistente timidez para encontrar un organismo de su expresión y de su contenido jurídico y político.

Hablar de Panamericanismo sin definirlo parecería desconocer el sistema cartesiano, de que toda definición es ante todo comprensión; pero yo prefiero al mencionarlo, seguirme refiriendo apenas al destino común americano, en sus tendencias de preservar de contaminaciones sus instituciones democráticas; en el sentido pacifista impreso a nuestra vida de relación internacional: en nuestro esfuerzo solidario de crear un sistema jurídico y un estado de política orgánica continental.

Pero esa unidad americana no es un fenómeno de aislamiento político, sin causas anteriores que la justifiquen; antes bien, el ejemplo del contorno internacional extracontinental, no sólo preparó su aparición, sino que la tornó inevitable.

Y es curioso, que si largos períodos de ensayos en congresos políticos no lograron definir el carácter solidario de América, el derecho galvanizara en las Conferencias Internacionales Americanas, el sentido de la vida de este hemisferio.

Y la gloria de esa etapa que recorremos juntos todos los pueblos americanos desde el 2 de octubre del 1889, per-

BNPHU

tenece indiscutiblemente a los Estados Unidos de Norteamérica.

El 21 de enero del 1880 el Senador David Davis, de Illinois, a pedido del congresista Helper, sometió al Senado un proyecto de ley para fomentar relaciones comerciales más estrechas con las demás Repúblicas de América; autorizándose al Presidente de la República a invitar a esas naciones a una Asamblea que debía reunirse en Washington. El 4 de marzo del 1881 se inició la administración del Presidente Garfield, cuyo Canciller había de ser el insigne James G. Blaine, quien, a más de los propósitos de expansión comercial que orientaban la Conferencia en ciernes, le imprimió el de consolidar la paz y prevenir las guerras en América. El asesinato de Garfield llevó al Vicepresidente Chester A. Arthur, a la Primera Magistratura del Estado. Blaine continuó como Secretario de Estado e hizo circular la invitación a los Gobiernos americanos. A punto estuvo de fracasar este primer ensayo; circunstancias políticas internas determinaron la renuncia de Blaine y su substituto, Frelinghuysen empezó a poner obstáculos para la reunión de la Conferencia, que al fin no tuvo efecto en la fecha propuesta. Otro proyecto legislativo del 1888 hizo invitar de nuevo a las naciones continentales, por circular del Canciller Bayard, para reunirse en Washington, el 2 de octubre del 1889; pero días antes tomó posesión de la Presidencia el General Benjamín Harrison, quien ofreció la Cancillería nuevamente, a Blaine, como para compensarlo justamente de sus anhelos anteriormente frustrados.

Bajo el aspecto de la prevención de la guerra y de la consolidación de la paz americana, no se contempló en esa Primera Conferencia de Washington otro proyecto que el de abrazar el procedimiento arbitral para evitar disputas entre los países concurrentes.

No quiero referirme al comentar, muy a la ligera, las Conferencias americanas, sino al aspecto jurídico-político

BNPEU

de sus acuerdos para apreciar la evolución sufrida en el proceso de acercamiento continental.

El arbitraje parecía en ese entonces el mejor medio de prevenir conflictos. A él recurrieron en diversas ocasiones las naciones de América y las hubo, como la República Dominicana, que hicieron materia constitucional desde 1878 hasta 1934, el usar ese medio antes de llegar a los extremos bélicos.

Los resultados de esa Conferencia no fueron alentadores. Nosotros no asistimos; Cuba y Panamá aún no habían nacido como Estados soberanos.

El 22 de octubre del 1902 se reunió en México, a iniciativa suya, la Segunda Conferencia. Tampoco se señala esa reunión por ninguna singularidad política. El arbitraje volvió a ocupar la atención de las Delegaciones que eran no obstante, reticentes a aceptarlo en forma obligatoria e irrestricta. Se empezó a hablar allí además, de la Codificación del Derecho Internacional.

La Tercera Conferencia se reunió en Río de Janeiro el 23 de julio del 1906 y allí se debatieron cuestiones relativas al mismo arbitraje; al cobro compulsivo de deudas internacionales y se encaró ya más seriamente la obra de codificación.

La Cuarta Conferencia, celebrada en Buenos Aires el 12 de julio del 1910, se hace notar por la ausencia apreciable de pactos de interés. Votos de reafirmación de platónica amistad y apenas el compromiso de someter a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, las controversias sobre reclamaciones pecuniarias surgidas entre naciones americanas.

Era que América estaba espectante. En su seno y en el mundo se habían producido en los últimos veinte años, sucesos que llamaban a la meditación antes de adoptarse una actitud que definiera la conducta continental.

El Presidente norteamericano McKinley hizo la guerra hispanoamericana, de la que surgió Cuba a disfrutar de

BNPH

los atributos de nación soberana; y a esos sucesos sobrevino la anexión de Haway y Filipinas. Teodoro Roosevelt había iniciado sus tendencias expansionistas y había comenzado los trabajos del Canal interoceánico. Panamá se había separado de Colombia y había sido reconocido como Estado independiente. En Venezuela se produjo el incidente que provocó la célebre nota del Canciller argentino Luis Ma Drago. Habíamos asistido por vez primera a una Conferencia europea, la Segunda de La Haya, y las discusiones que más brillo dieron a la asamblea giraron en torno de la célebre Doctrina Drago, incorporada como aporte americano, al patrimonio jurídico universal. Chile y Argentina, habían celebrado una Convención sobre limitación de armamentos navales, como una contribución a la convivencia pacifista.

Si esos sucesos no bastaban a alarmar nuestras nacionalidades, los acontecimientos internacionales extraños a nuestro contorno, sí sobrecogían el ánimo, al punto de recordar el Congreso de Verona y los intentos de la Santa Alianza; para asociarnos solidaria y defensivamente.

Alemania, Rusia y Francia obligaron al Japón a modificar el Tratado de Simoneski a pesar de su potencia reconocida después de la guerra con China con miras a Corea. El Imperialismo se hacía patente en la conducta inglesa en Egipto y francesa en las colonias de allende los mares. Alemania también tenía las mismas tendencias expansionistas. Italia había sufrido sus derrotas abisinias. Guillermo II dejó ver en Algeciras sus intentos y la "Entente Cordiale" se hizo realidad.

La Quinta Conferencia Internacional Americana no pudo celebrarse en la fecha señalada, porque el mundo tenía adusto el ceño. El incidente de Agadir prepara el ambiente europeo para las sucesivas guerras italo-turca, balcánica y europea del 1914. América se ve arrastrada al conflicto, pero los medios de la técnica bélica no eran tan eficaces como para que acortando las distancias que nos se-

BNPE

paraban de la conflagración, cundiera la inminencia de un peligro de invasión de este hemisferio.

Es en este período cuando América se percata de que su fuerza descansa en su unidad y cuando Europa se serena, todos los pueblos se vuelven hacia el Profesor Presidente, hacia el Jefe de la Nación que había decidido el triunfo de los aliados; y Wilson no tiene siquiera que imponer sus puntos pacifistas: todos creen en su eficacia. Se crea la Sociedad de Naciones. Los Tratados de Versalles, Saint Germain, Sevres y Trianon desarmaron a los vencidos y en Washington se rubrica ese anhelo de desarme, en 1923 con la limitación naval de los vencedores.

Pero el Congreso norteamericano, irreconciliable con la idea de alianzas, no permite que los Estados Unidos prestigien la Sociedad ginebrina y Wilson sucumbe al peso de ese derrumbe.

En 1923, el 25 de marzo, se reune al fin en Santiago de Chile la Quinta Conferencia. La atmósfera es de optimismo: desarme; creación de comisiones de conciliación; nuevos alientos para la codificación; pero aún el tiempo no ha sazonado el proyecto bolivariano de la Liga de Naciones Americanas, que surge allí en iniciativa uruguaya con cuño de Baltasar Brum y por boca del Delegado Buero.

La inoportunidad para presentar ese proyecto era manifiesta. Antes de que Wilson sometiera sus 14 puntos a los países europeos, pensó, en 1916, en pleno período bélico, en constituir una Sociedad de Naciones en América. Su iniciativa encontró franca hostilidad en ciertos países sur americanos. Era apenas cuestión de no forzar la unión. El propio John Barret, Director de la Unión Panamericana en 1919, al enviar las bases a la Conferencia de Versalles, cuando se discutía la constitución del organismo de Ginebra, se engañaba sobre la oportunidad de instaurar ese organismo en América, al decir textualmente: "Primero. Los Estados Unidos y los veinte países latinoamericanos tienen en la Unión internacional de las repúblicas americanas, on

cialmente conocida con el nombre de la Unión Panamericana, *una liga americana de naciones práctica*, preservadora de la paz, y que trabaja con gran éxito. Octavo... no sería posible y práctico, que en la próxima Conferencia de Santiago de Chile, los gobiernos americanos dieran al Consejo Directivo de la Unión Panamericana, *o a otro cuerpo análogo, que pudiera crearse*, autoridad, no sólo para iniciar y mediar, adjudicar y arbitrar disputas, sino para ejecutar sus conclusiones? Tal arreglo redundaría en beneficio de los asuntos americanos, preservaría la solidaridad panamericana, haría permanente la Doctrina de Monroe y no debilitaría la Liga Mundial, sino que estaría relacionada a élla como está relacionada la legislatura de un Estado soberano al Congreso Nacional".

En la Sexta Conferencia de La Habana, celebrada el 16 de enero del 1928, es donde se inicia verdaderamente el período constructivo panamericano. Los temas son escabrosos, pero no tememos ya a encararlos abiertamente. Prestigia la Asamblea con su presencia, en la sesión inaugural, el Presidente de la Nación Norteamericana, Calvin Coolidge. Se debate ampliamente el asunto de la no intervención; se vota el Código Bustamante; se aprueba la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de luchas civiles; se afina el procedimiento de codificación y se preparan los ánimos para conocer de las materias relativas a la conciliación y al arbitraje, que se discuten en Washington en diciembre de ese mismo año 1928 y en la cual, los Estados Unidos, al suscribir el Tratado de Arbitraje, lo hicieron, bajo la inspiración del Canciller Kellog, por primera vez, sin la clásica reserva de exceptuar "todas las materias relacionadas con su política tradicional en América, conocida con el nombre de Doctrina Monroe".

No podía haber mejor demostración de buena fe internacional. Kellog inicia en ese sentido, con su Tratado con Briand, suscripto meses antes en París, la política de saludables consecuencias para la Cancillería americana, que

abrillanta actualmente con sus apostólicos prestigios, Cordell Hull.

Negras nubes van a ensombrecer el panorama de aparente paz mundial. Se incuba la catástrofe y América se contagia desgraciadamente como por fuerza inexorable de irresistible mimetismo. La Manchuria se disgrega ante los apetitos japoneses. Japón y Alemania dan la espalda a la Sociedad de Naciones. Presagios del gran drama que se vislumbraba desde entonces. Y aquí en América, Perú y Colombia están a punto de romper en Leticia el equilibrio internacional, que no resiste más tensión y se quiebra en el Chaco a expensas de Bolivia y Paraguay.

La etapa de Montevideo, se inicia el 3 de diciembre del 1933. Roosevelt ya está en el poder. Es el hombre de la buena vecindad. Lo dice y hay que creerlo, pero por si se duda, envía presidiendo la Delegación norteamericana, a su Secretario de Estado Cordell Hull para que afirme rotundamente "que ningún Gobierno necesitaba abrigar temores de una intervención de los Estados Unidos". Y en efecto, las reticencias de Hughes de La Habana, desaparecen al firmarse la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, cuyo artículo 8 consagra el principio no intervencionista. El sistema codificador creó nuevos organismos, de gran utilidad.

La fisonomía internacional del Continente es inconfundible. En Río de Janeiro se abre a la firma el Pacto Antibélico que reproduce principios del Tratado de París Kellog-Briand, y las naciones americanas se precipitan a suscribirlo. En 1935 se suspende la guerra del Chaco. La paz reina en América; pero un año antes, fermentos de descomposición irrumpen en otras latitudes. Dollfus y el Rey Alejandro de Servia, son asesinados. Europa se convulsiona. Italia invade Etiopía el 3 de octubre del 1935 y la Liga de Naciones le impone las sanciones reglamentarias. Alemania decide rearmarse y lo declara antes de ocupar la Rhenania. En España estalla la guerra civil en julio del

BNPH

1936. El 25 de noviembre del mismo año Japón y Alemania suscriben el Pacto Anticomunista.

Frente a esos augurios, hay un hombre con las pupilas claras de visión, que percibe a la distancia el peligro de que muchos no se percatan. Ese hombre es Roosevelt, quien, tras de ensayar métodos drásticos de política interna, cree de su deber dar la voz de alarma frente a lo que advierte. No hay tiempo para esperar hasta Lima. Urge convocar una Conferencia Extraordinaria; y surge la de Consolidación de la Paz, de Buenos Aires, de diciembre del 1936, a la que asiste el propio Presidente Roosevelt para inaugurarla.

Un año antes, en julio del 1935, el Excelentísimo Presidente Trujillo, en memorable entrevista concedida a un redactor del "Listin Diario", expresó: "De viejo acaricio la idea, que he de lanzar oportunamente, de ver en no lejano día formada por todos los países de nuestro Continente, una Liga de Naciones Americanas, más eficaz para nosotros que la actual Liga de Naciones, porque nuestro destino es un destino común y nuestra aspiración es la misma". Era la reacción del hombre de Estado que se adelanta a los sucesos para conjurarlos, ofreciendo al mismo tiempo el remedio capaz de afianzar la paz americana frente a las contingencias del futuro.

Por eso, cuando el Presidente Roosevelt le dirigió el 30 de enero del 1936 una carta-circular invitando a la República Dominicana a participar en la Conferencia de Buenos Aires, su respuesta no se hizo esperar. Era esa la oportunidad que ansiaba para ofrecer a América su proyecto; pero antes, y presumiendo que éste provocara recelos o suspicacias respecto de la Liga ginebrina, hizo que en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, del 2 de octubre, dos meses antes de la inauguración de la Conferencia convocada por Roosevelt, el Representante dominicano ante la Liga declarara a nombre de nuestro Gobierno: "Lejos de colidir con los principios del Pacto de la Sociedad de las Na-

BNPHU

ciones, la Liga de Naciones Americanas contribuirá a dar vida a esos principios con más brillo, aún puede decirse con mayor universalidad, pues esa sociedad sería un entendido regional para las cuestiones puramente americanas, y los acuerdos regionales como el que Mr. Eden sugería para la Europa occidental, pueden facilitar la aplicación de los principios del Pacto, merced a medidas y obligaciones que pueden ir más allá de aquellos que figuran actualmente en el Pacto. Los pactos originales y la limitación regional de ciertas responsabilidades políticas del Pacto, pueden, lo repito, garantizar de modo eficaz la universalidad de la acción de la Sociedad de las Naciones".

Si el peligro de una catástrofe era grande, mayor era la responsabilidad de los pueblos, de preservar la paz. No voy a enumerar las convenciones y principios que surgieron en Buenos Aires; todas se encaminaban a desterrar la guerra de nuestro hemisferio, pero en caso de que nos envolviese, la reacción de una sola democracia solidaria debía hacerse sentir.

El procedimiento consultivo entre los gobiernos americanos, se perfiló con lineamientos que se definieron nítidamente en Lima en 1938 y el principio de solidaridad continental ensayó su primera fórmula en la Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz. El Protocolo Adicional relativo a la no intervención, al declarar inadmisible la ingerencia de cualquier nación americana, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de otra nación, disipó los remotos recelos que pudiera abrigar la más exaltada sensibilidad política de América.

Colombia presentó también otro proyecto para integrar una Liga de Naciones Americana, de que era autor el Presidente Don Alfonso López, y la Conferencia resolvió que se consolidaran en uno solo para someterlo al examen de los expertos.

Los sucesos mundiales se precipitaban por una pen-

BNPH

diente de peligro, vertiginosamente. La guerra no declarada del Japón a China en julio del 1937; la ocupación alemana de Austria en marzo del 1938; el Pacto de las Cuatro Potencias, de Munich, de septiembre de ese año, no dejan dudas sobre los propósitos imperialistas de Alemania, Italia y Japón.

Nos convocamos en Lima, pero allí no hay tiempo que perder ni aún para suscribir una sola convención. Bastan reafirmaciones de solidaridad; declaraciones de principios americanos de derecho y el espectáculo de una gran democracia en todo el Continente. Los proyectos reenviados de otras Conferencias, tales como el de la Asociación de Naciones, tienen que aguardar turno en las mesas de los juristas hasta que se vea lo que conviene a la organización futura del mundo.

De allí salimos fortalecidos en el espíritu de solidaridad continental y cuando estalló al fin la Guerra, después de la anexión de Checoeslovaquia y de la invasión de Polonia, veinte días más tarde se reunían en Panamá las 21 Repúblicas Americanas, poniendo a prueba el sistema consultivo, para determinar la necesidad de permanecer en estado de neutralidad.

Un nuevo esfuerzo hubo que realizar entonces: la preservación de la integridad democrática de América, frente al peligro de penetración subterránea del quintacolumnismo totalitario.

El ataque artero a Pearl Harbor por el Japón, nos encontró unidos indisolublemente. Cada nación reaccionó de acuerdo con su sensibilidad frente a los compromisos ineludibles de Buenos Aires, Lima y Panamá; y el mecanismo de la solidaridad hizo funcionar sus resortes para que todos los Estados americanos, sin violencias y después de acomodar el sentimiento de responsabilidad en común a las circunstancias nacionales, se declarara en estado de guerra con las Potencias del Eje o rompiera relaciones con las mismas, por considerar como agravio propio, el inferido a la

BNPHT

gran nación cuna de la democracia y de la libertad de América.

La República Dominicana, actuando bajo la orientación directa e inmediata del Generalísimo Trujillo tardó en declarar la guerra, el tiempo materialmente necesario para cumplir disposiciones constitucionales; pero antes de que la nación norteamericana saliera del asombro de la traición, nuestra Cancillería ya había entregado sus pasaportes a los Ministros de Alemania y de Italia y el Emperador japonés se enteraba de nuestra altiva actitud.

No fué platónico el gesto dominicano; Trujillo cumplió su promesa hecha en La Habana, en la Segunda Reunión de Consulta, de poner a disposición de América, nuestra tierra, nuestro mar y nuestro aire; y si nuestra colaboración integral en momentos difíciles no bastara para que en la hora de la oliva se reconozcan nuestros derechos legítimos a preservar nuestro patrimonio cultural; en playas amigas deben haberse recogido cadáveres de los muchos dominicanos que cayeron en el cumplimiento de su deber, jóvenes, fuertes y optimistas, como héroes que fueron.

En este Día de América, grato a las rememoraciones de la vida en común, cómo complace a mi espíritu poderos decir, señoras y señores, que todas nuestras relaciones internacionales han estado siempre presididas por un sentimiento de honradez que es el que ha animado el alma dominicana, para resguardar nuestra vida nacional; para armonizar nuestras aspiraciones con las de los otros; para no malgastar el capital moral que nos legaron los fundadores de nuestra nacionalidad; y para que el orientador de la conciencia pública dominicana, el más pleno de dignidad y de alcurnia moral, el Presidente Trujillo, no se crea defraudado en su esfuerzo de engrandecernos.

Desde que nacimos a la vida de la Independencia, no hubo en América corriente alguna de órden jurídico, que nos encontrara ausentes. Seguros de que la unidad crea la fuerza y de que ésta es tanto más eficaz cuanto que ma-

BNPHU

yor sea el poder de asimilación continental, proscribimos toda tendencia de política internacional que no se aviniera al sistema orgánico del hemisferio, que desde la conciliación hasta la responsabilidad en común, al través de la investigación y del arbitraje, han hecho desterrar del idearium político americano, las adquisiciones territoriales por la fuerza, el principio intervencionista, el cobro compulsivo de deudas entre Estados, proclamando como postulado indeclinable, la igualdad jurídica de los Estados.

Pero todas esas tendencias jurídicas de América, si desbordan los cauces del derecho positivo, carecen de los resortes de vertebración organizada. Tenemos organismos, instituciones, procedimientos, que puestos a prueba actualmente, han dado el resultado espléndido de sus propósitos, pero funcionan tan artificialmente, que sólo la inminencia del peligro no los petrifica. Ahí descansa precisamente el éxito del proyecto que ideó genialmente el Generalísimo Trujillo; ese instrumento es el único capaz en el futuro de organizar en forma estable los sistemas políticos y jurídicos del hemisferio para que, con nuestras reservas morales podamos desterrar en días menos azarosos que los que corren hoy, los desenfrenos de la guerra.

Yo me siento feliz de poder hablar a mis alumnos desde este día y en este recinto, de lo que Trujillo significa no ya para nosotros, sino para América, para formarles conciencia nacional a la luz de sus ejecutorias y frente al prisma de su personalidad. El es una de las reservas morales con que contamos en el Continente para restaurar el mundo de la post guerra. Contemplad sus obras con amor que él no merece otra reacción que la del afecto; seguid sus pasos con seguridad de que ireis siempre al éxito y cuando nuestro paisaje político interno, árido a veces en lejanías os desconsuele, mirad hacia esta Era que él está forjando para vosotros y contribuid con vuestra confianza y con vuestro entusiasmo a que no prenda jamás en su espíritu el desaliento de haber "arado en el mar"; con éllo su fe ge-

BNPHU

nerosa y ardiente en nuestro destino hará que lo engrandezca cada día.

Desgraciadamente no puede celebrar hoy la América este día en el ambiente de sosiego que le es peculiar. Somos parte activa de esta horrorosa guerra que nos fué impuesta. Nuestra actitud no ha sido sino una reacción contra las fuerzas del mal, que ha llegado hasta el justo límite impuesto por las circunstancias. Las doctrinas pangermanas, de querer imponer la fuerza de sus grupos raciales más allá de sus fronteras, se estrelló frente a la altura moral de las democracias de América inspiradas en el bien y en la convivencia pacifista.

Del recuento de hechos que os acabo de hacer, salta a la vista que el fenómeno de aproximación política americana, desde los tiempos coloniales, no obedeció siempre sino a un movimiento de defensa. Sin proponérnoslo, hemos ido realizando la más grandiosa arquitectura jurídica de todas las épocas.

Cuando sobre los calcinados campos de batalla vuelva a brillar el oro de las mieses en sazón, la República Dominicana se honrará en estar presente allí donde haya que restablecer los derechos conculcados; y no llegará con las manos vacías. Para entonces, el mundo se habrá percatado de que la forma más elevada de la vida internacional, es la asociación con fines pacifistas y el proyecto domínico-colombiano para crear una Sociedad de Naciones Americanas como el medio más indiscutible de regir la vida en común y el más eficaz de ordenación jurídica, tendrá que ser aprobado en esa forma o en otra; pero siempre para que las generaciones que nos sucedan glorifiquen el nombre y el espíritu generosamente ecuménico de Rafael Leonidas Trujillo.

Pero de esta guerra tendremos que sacar enseñanzas si no queremos volver a pisar nuestras propias huellas. La organización jurídica y la aspiración política no fueron nunca y jamás serán por sí solas fuentes de estabilidad so-

BNPHU

cial. Y es que ni los hombres ni las razas imprimieron en ninguna época rumbos decisivos a la historia. Es la cultura con la fuerza del pensamiento, la que debe guiarnos, por caminos de bien y de amor, de comprensión y de libertades hacia los círculos de la serenidad. La prioridad de la ley moral por sobre el contenido del derecho si es necesario, debe ser la norma.

Que no vuelva a hablarse de que el Derecho Internacional carece de fuerza obligatoria para imponer sus principios. Que los Estados respeten sus normas por haber desaparecido los recelos; y eso no se consigue sino haciendo que nuestras relaciones sean más reales, porque nada vincula tanto como el íntimo contacto.

Y antes que todo eso tratemos que el Derecho de Gentes no gravite tanto sobre el Estado con menosprecio de nosotros mismos. Volvamos a contemplar al individuo como fuente creadora de normas justas y como primera célula de la gran organización internacional. Concertémonos solidarizando no sólo nuestras aspiraciones políticas sino también nuestras economías, sometiéndolas a un orden jurídico y social de equitativo equilibrio. Acaso esa sea la mejor fórmula de nuestra felicidad.

Y tengamos presente que los héroes de hoy al regresar mañana a sus hogares no deben encontrar de nuevo rivalidades, ingratitudes y dolor, porque fueron a inmolarse para que sus hijos y los hijos de sus hijos vivieran bajo el signo de la fraternidad cristiana.

He dicho.

GILBERTO SANCHEZ LUSTRINO

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Abril 14, 1944

BNPHU

BNPFU

Se terminó de imprimir
este folleto en los talleres
tipográficos de "La Opinión"
el día 20 de Abril de 1944.

BNPHU

BNPH

BNPH